VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINAL
Invitación Pública de Mínima Cuantía
No. 037 de 2026

13 de noviembre de 2026

1. **OBJETO: "REALIZACION Y ENTREGA DEL DICTAMEN VALUATORIO COMERCIAL (AVALUO) SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO LOTE 2 IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 206-126318 DE LA ORIPP, DE PROPEDAD DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA."**

Orden de presentación	Proponente	Tipo de persona	Valor unitario total
01	LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL HUILA Y CAQUETA	Persona Jurídica	$ 2.217.000
02	CORPORACION LONJAS INMOBILIARIAS DE AVALUOS DE COLOMBIA	Persona Jurídica	$ 1.456.000
03	ACTIVA TU ACTIVO S.A.S.	Persona Jurídica	$ 2.213.400
04	GILBERTH SENDOYA SANCHEZ	Persona Natural	$ 2.000.000

2. **Verificación de requisitos habilitantes**

Se procedió a analizar la subsanación presentada en el proceso desde la propuesta de menor precio:

Proponente 1: CORPORACION LONJAS INMOBILIARIAS DE AVALUOS DE COLOMBIA, identificado con Nit. 900377091-3, representando legalmente por OMAR ALEXIS PINZON RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.242.133 de Bogotá D.C.

Proponente		CUMPLE SI/NO/N/A	OBSERVACIONES
1	**Capacidad jurídica**		
	Fotocopia de la cédula	SI	Anexa copia de cedula de ciudadanía del representante legal
	Persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición	SI	Certificado expedido el 15 de octubre de 2026, matrícula No. S0061182 de lulio 6 de 2022.

	no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.		
	Persona natural: debe anexar copia simple de la cédula de ciudadanía. Acreditar la inscripción como avaluador ante el Registro Abierto de Avaluadores de conformidad con el artículo 6 de la ley 1673 de 2013 o aquella que la modifique y/o reglamente.	N/A	
	Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	SI	
	Póliza de seriedad de la oferta	NO	El proponente no subsanó
2	**Otros documentos de soporte**		
	Carta de presentación de la propuesta	NO	El proponente no subsanó.
	Oferta económica	NO	El proponente no subsanó
	Registro único tributario RUT.	NO	El proponente no subsanó
	Paz y Salvo municipal vigente	SI	Lo aporta la entidad
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas	SI	Verificados por la entidad.
	Libreta militar o definición situación militar	SI	
	Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Ley 2097 de 2021	SI	NINGUNA
	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades Anexo 2	NO	El proponente no subsanó
	Compromiso anticorrupción Anexo 3	NO	El proponente no subsanó
3	**Requisitos habilitantes especiales**		
	EXPERIENCIA GENERAL	SI	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) contratos terminados y/o liquidados, cuyo objeto o actividades ejecutadas estén relacionadas con el avalúo de bienes inmuebles.	SI	
	CONCLUSIÓN		Al no satisfacer las exigencias señaladas por la Entidad, se configura las causales de rechazo

	establecidas en el literal h y r del numeral 1.5.1 del citado documento. **RECHAZADO**

Proponente 2: GILBERTH SENDOYA SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.723.223 de Neiva Huila.

Proponente		CUMPLE SI/NO/N/A	OBSERVACIONES
1	**Capacidad jurídica**		
	Fotocopia de la cédula	SI	Anexa copia de cedula de ciudadanía del representante legal
	Persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	N/A	
	Persona natural: debe anexar copia simple de la cédula de ciudadanía. Acreditar la inscripción como avaluador ante el Registro Abierto de Avaluadores de conformidad con el artículo 6 de la ley 1673 de 2013 o aquella que la modifique y/o reglamente.	SI	El proponente anexa certificado de registro en el ARAP.
	Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	SI	Ninguna
	Póliza de seriedad de la oferta	SI	El proponente anexa póliza de seriedad No. CHU-100093560 expedida por Seguros Mundial.
2	**Otros documentos de soporte**		
	Carta de presentación de la propuesta	SI	El oferente allega anexo 1 debidamente diligenciado.
	Oferta económica	NO	El proponente no subsanó
	Registro único tributario RUT.	SI	Ninguna
	Paz y Salvo municipal vigente	SI	Verificado por la entidad.
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas	SI	Verificados por la entidad.
	Libreta militar o definición situación militar	SI	N/A

	Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Ley 2097 de 2021	SI	NINGUNA
	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades Anexo 2	SI	NINGUNA
	Compromiso anticorrupción Anexo 3	SI	NINGUNA
3	**Requisitos habilitantes especiales**		
	EXPERIENCIA GENERAL	SI	El proponente anexa certificado de inscripción como avaluador ante el Registro Abierto de Avaluadores
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) contratos terminados y/o liquidados, cuyo objeto o actividades ejecutadas estén relacionadas con el avalúo de bienes inmuebles.	SI	
	CONCLUSIÓN		Al no satisfacer las exigencias señaladas por la Entidad, se configura las causales de rechazo establecidas en el literal h y r del numeral 1.5.1 del citado documento. **RECHAZADO**

Proponente 3: ACTIVA TU ACTIVO S.A.S., identificado con Nit. 900662820-8, representando legalmente por WILMAR ALFREDO URREGO MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.328.006 de Bogotá D.C.

Proponente		**CUMPLE SI/NO/N/A**	**OBSERVACIONES**
1	**Capacidad jurídica**		
	Fotocopia de la cédula	SI	Anexa copia de cedula de ciudadanía del representante legal
	Persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	SI	

	Persona natural: debe anexar copia simple de la cédula de ciudadanía. Acreditar la inscripción como avaluador ante el Registro Abierto de Avaluadores de conformidad con el artículo 6 de la ley 1673 de 2013 o aquella que la modifique y/o reglamente.	N/A	
	Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	SI	
	Póliza de seriedad de la oferta	SI	El proponente anexa póliza de seriedad No. CHU 100093480 Seguros Mundial.
2	**Otros documentos de soporte**		
	Carta de presentación de la propuesta	SI	El oferente allega anexo 1 debidamente diligenciado.
	Oferta económica	NO	El proponente no subsanó
	Registro único tributario RUT.	SI	
	Paz y Salvo municipal vigente	SI	Verificado por la entidad.
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas	SI	Verificados por la entidad.
	Libreta militar o definición situación militar	SI	N/A
	Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Ley 2097 de 2021	SI	NINGUNA
	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades Anexo 2	SI	NINGUNA
	Compromiso anticorrupción Anexo 3	SI	NINGUNA
3	**Requisitos habilitantes especiales**		
	EXPERIENCIA GENERAL	SI	El proponente anexa certificado de avaluador ante el Registro Abierto de Avaluadores
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) contratos terminados y/o liquidados, cuyo objeto o actividades ejecutadas estén relacionadas con el avalúo de bienes inmuebles.	SI	

CONCLUSIÓN	Al no satisfacer las exigencias señaladas por la Entidad, se configura las causales de rechazo establecidas en el literal h y r del numeral 1.5.1 del citado documento. **RECHAZADO**

Proponente 4: LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL HUILA Y CAQUETA, identificada con Nit. 813003228-5, representado legalmente por SERGIO FERNANDO AYCARDI VILLANEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 12.136.150 de Neiva.

Proponente		CUMPLE SI/NO/N/A	OBSERVACIONES
1	**Capacidad jurídica**		
	Fotocopia de la cédula	SI	Anexa copia de cedula de ciudadanía del representante legal
	Persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	SI	
	Persona natural: debe anexar copia simple de la cédula de ciudadanía. Acreditar la inscripción como avaluador ante el Registro Abierto de Avaluadores de conformidad con el artículo 6 de la ley 1673 de 2013 o aquella que la modifique y/o reglamente.	N/A	
	Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	SI	Ninguna
	Póliza de seriedad de la oferta	SI	El proponente anexa póliza de seriedad No. 61-44-101067408 expedida por Compañía Seguros de Estado S.A.
2	**Otros documentos de soporte**		
	Carta de presentación de la propuesta	SI	El oferente allega anexo 1 debidamente diligenciado.
	Oferta económica	SI	
	Registro único tributario RUT.	SI	El oferente mediante subsanación aporta el RUT de la persona natural representante legal

	Paz y Salvo municipal vigente	SI	Verificado por la entidad.
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas	SI	Verificados por la entidad.
	Libreta militar o definición situación militar	N/A	N/A
	Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Ley 2097 de 2021	SI	NINGUNA
	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades Anexo 2	SI	NINGUNA
	Compromiso anticorrupción Anexo 3	SI	NINGUNA
3	**Requisitos habilitantes especiales**		
	EXPERIENCIA GENERAL	SI	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) contratos terminados y/o liquidados, cuyo objeto o actividades ejecutadas estén relacionadas con el avalúo de bienes inmuebles.	SI	
	CONCLUSIÓN		**HÁBIL**

4. Conclusiones

Después de analizadas y evaluadas las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, se concluye que LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL HUILA Y CAQUETA fue el único proponente que CUMPLEN con el total de los requisitos habilitantes, por lo tanto, se recomienda adjudicar el presente proceso a LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL HUILA Y CAQUETA, identificada con Nit. 813003228-5, representado legalmente por SERGIO FERNANDO AYCARDI VILLANEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 12.136.150 de Neiva.

Para constancia suscribe,

YEBIR ALDAIR ORTIZ GAVIRIA
Almacenista Municipal.

JUAN PABLO PEREZ VALDERRAMA
Asesor Jurídico de Contratación

ELABORO: Apoyo de contratación	REVISO: Asesor Jurídico De Contratación	APROBÓ: Almacenista General
ANGELA SILVA GOMEZ	JUAN PABLO PÉREZ VALDERRAMA	YEBIR ALDAIR ORTIZ GAVIRIA
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA: